



Solicita Patente Comercial Provisoria giro:
"ALMACEN, FRUTAS Y VERDURAS"

Santa Cruz, 22 de Abril de 2025

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

DIRECCIÓN DE RENTAS Y PATENTES
YAER/MTE/KCJ/MTE/GCM/cvp

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones
2. El D.L. N°3.063 de 1979 Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.
3. El Decreto Exento N°1944 que aprueba, "Ordenanza para el Otorgamiento de Patentes Provisorias en la comuna de Santa Cruz".
4. El fallo del Tribunal Electoral de fecha 26.11.2024 que validó el resultado de las elecciones municipales.
5. El Acta de Constitución del Concejo Municipal de fecha 06.12.2024.
6. El Decreto Alcaldicio N° 3084 de fecha 06.12.2024, que nombra Alcalde titular de la Comuna de Santa Cruz.
7. Decreto Exento N° 3083 de fecha 06.12.2024, que delega la Firma del Alcalde al Administrador Municipal en parte de sus atribuciones.
8. Decreto Exento N° 1766 de fecha 01.12.2022, que designa al Director de la Dirección de Rentas y Patentes.

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de fecha 22.04.2025, presentada por el Contribuyente LEONTINA DEL CARMEN PINO AMESTICA, Rut: 13.202.881-8, mediante la cual solicita patente Comercial Provisoria de giro: "ALMACEN, FRUTAS Y VERDURAS", con dirección en AV ERRAZURIZ N°72 de la comuna de Santa Cruz, Rol de Avalúo N°1001-2.
2. Documentos que acompañan: Solicitud de patente, Certificado de factibilidad, Certificado de informaciones previas, Fotocopia cédula de identidad, contrato de arriendo, Certificado de avalúo fiscal, declaración jurada de inicio de actividades, resolución sanitaria.

DECRETO EXENTO N°1088/

1. **OTÓRGUESE**, Patente Comercial "Provisoria", por un Período de Seis Meses a Contar del 22 de Abril de 2025, hasta el 21 de Octubre de 2025 (Conforme al art. 26 del D.L. 3.063 de Rentas Municipales y a la Ordenanza para el Otorgamiento de Patentes Municipales Provisorias en la Comuna de Santa Cruz) con giro de "ALMACEN, FRUTAS Y VERDURAS" Según artículo N° 2.1.1.18 ,a nombre de LEONTINA DEL CARMEN PINO AMESTICA, RUT 13.202.881-8 ,con domicilio en AV ERRAZURIZ N°72, Rol Avalúo 1001-2 comuna de Santa Cruz.
2. **TÓMENSE** las medidas administrativas correspondientes para la correcta ejecución del Decreto.
3. **REGÍSTRESE** el cargo correspondiente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,**



MAURICIO TOLEDO ESPINOZA
Secretario Municipal



KARINA CATALAN JORQUERA
Administradora Municipal

Cc:
Carpeta Contribuyente
Transparencia
Archivo Secretaria